



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

RESOLUCION No.071 DE 2016
(JUNIO 28 DE 2016)

"Por medio de la cual se amplía el plazo para la Elección y Selección de Nuevos Representantes de la Comunidad en el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica, Periodo 2016-2018".

EL PERSONERO DISTRITAL DE BUENAVENTURA VALLE, en uso de sus facultades constitucionales y legales y especialmente las conferidas en la ley 136 de 1994, ley 732 de 2002 y...

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución 059 del 9 de Junio de 2016, se dio apertura al proceso de convocatoria para la Elección y Selección de Nuevos Representantes del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica para el Periodo 2016-2018 del Distrito de Buenaventura.

SEGUNDO: Que las Convocatorias se declararon abiertas del 15 al 23 de Junio de 2016, realizándose las respectivas publicaciones en los medios de comunicación y llegado el día 23 de Junio de 2016, no hubo inscritos alguno para realizar las respectivas selecciones.

TERCERO: Que el artículo 4 de la Resolución 059 del 9 de Junio de 2016, establece como fecha para las respectivas Selecciones el día 29 de Junio de 2016, pero debido a la falta de inscritos se cambiara esta fecha de conformidad con lo establecido en la presente Resolución.

CUARTO: Que uno de los criterios para elegir los miembros de la Comunidad en el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica en el Distrito de Buenaventura, es tener Cuatro (4) Representantes, cada uno de ellos en Representación de las Empresas que prestan Servicios Públicos Domiciliarios en el Distrito; uno de los cuales deberán pertenecer a la Comunidad Rural (Corregimientos, Veredas, Viviendas Dispersas, Fincas, etc).

QUINTO: Quienes aspiren deberán hacer entrega de los Documentos Relacionados en el Artículo 3 de la Resolución 059 del 9 de Junio de 2016. Teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ampliar las fechas para inscripción a candidatos hacer parte del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Distrito de Buenaventura, hasta el 12 de Julio de 2016.



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

Continuación Resolución No.071 Del 28 de Junio de 2016, Por medio de la cual se amplía el plazo para la Elección y Selección de Nuevos Representantes de la Comunidad en el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica, Periodo 2016-2018".

ARTICULO SEGUNDO: Que las Selecciones de los Nuevos Representantes de la Comunidad en el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica se realizara el día Jueves 28 de Julio de 2016.

ARTICULO TERCERO: Que la presente ampliación del plazo para inscripción de Candidatos al Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica, se publicará en los medios masivos de comunicación, pagina Web de la Personería Distrital de Buenaventura, para quienes cumplan con los requisitos antes mencionado realicen las respectivas inscripciones en el Piso 10 de la Personería Distrital de Buenaventura, ubicada en el Centro Administrativo Distrital "CAD".

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Buenaventura, a los Veintiocho (28) días del mes de Junio de Dos Mil Dieciséis (2016).



JESUS HERNANDO RODRIGUEZ PEREA
Personero Distrital de Buenaventura